



RECOMENDACIONES PARA EL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE EXÁMENES (mayo de 2021)

Las orientaciones del **Documento N°5** del Equipo Coordinador de Gestión y Pedagógico de la Dirección General de Educación Secundaria, aprobado por la **Resolución N°1518 del 29/04/21** (ver específicamente los numerales 3 y 4), están en consonancia con lo enunciado en la **Circular 3456 /19**: *"La Inspección de Idioma Español promueve el trabajo colaborativo de los docentes de la asignatura de cada liceo. Por lo tanto, es importante que la instancia del examen sea diseñada colectivamente [...] Las clases de apoyo que eventualmente se brinden debieran atender a los acuerdos de la Sala de Idioma Español y a la intervención pedagógica efectivamente realizada. Orientarán su acompañamiento a cada alumno en la singularidad de cada estilo de aprendizaje, en función de la modalidad evaluativa implementada durante los cursos. Las propuestas de examen debieran ser diseñadas atendiendo a la modalidad evaluativa conocida por los alumnos."*

Se recomienda al Tribunal designado por el equipo directivo:

- Seleccionar el texto empírico modélico del género textual elegido que soportará las distintas propuestas (el mismo texto para todos los niveles o un texto para cada nivel).
- Evitar el uso de fragmentos y de textos editados o "intervenidos didácticamente".
- Proponer actividades de comprensión de diverso grado de complejidad que no se limiten a indagar acerca del contenido referencial del texto, sino que también incluyan la reflexión metalingüística a propósito del reconocimiento de los efectos de sentido.
- Evitar proponer ejercicios de análisis morfosintáctico, categorial u ortográficos desarticulados de las actividades de comprensión o ad hoc.



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

INSPECCIÓN DE IDIOMA ESPAÑOL

- Explicitar en la tarea de escritura el lugar enunciativo que debe asumir el alumno. La propuesta de escritura debiera relacionarse significativamente, desde el punto de vista discursivo, con el género textual actualizado por el texto empírico.
- Usar un instrumento de evaluación para dotar de racionalidad a la instancia.

Prof. Servando Corbo
Insp. Idioma Español
CES

Prof. Claudia Cerminatti
Insp. Idioma Español
CES

inspecciondeidiomaespanol@ces.edu.uy

Juncal 1395, Montevideo, Uruguay. 2916 53 65 - 2916 29 88 Interno 416

**ANEP**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA**Inspección de Inglés y
Lenguas Extranjeras****Inspección de Inglés****Orientaciones para los exámenes del período de mayo 2021**

Dada la coyuntura actual, y la necesidad de brindar orientaciones al colectivo docente y apoyar a los profesores en esta instancia de evaluación formal, se presentan las siguientes recomendaciones en consonancia con la normativa vigente, para lo cual, además, recomendamos la lectura de los documentos sobre evaluación, REPAG y otros, publicados durante el año 2020 y lo que va del 2021. Es imprescindible que los docentes que integren el tribunal trabajen colaborativamente y se prevean las apoyaturas necesarias previas para los estudiantes que rendirán el examen.

En cuanto a la propuesta: recordamos que su preparación se debe realizar con antelación a la fecha fijada, de un modo colaborativo entre los docentes que integran el tribunal y los diferentes actores institucionales, teniendo en cuenta las respectivas rúbricas de corrección y la contextualización de la propuesta, que debe contener consignas claras y elementos icónicos que contribuyan a la comprensión.

Características de la propuesta:

- Se debe consensuar una única propuesta por nivel, contemplando los antecedentes de los estudiantes y los registros pedagógicos disponibles en la institución (programa analítico-sintético del curso anterior, entre otros)
- En cuanto a los estudiantes con adecuación curricular, de acuerdo con la información brindada por la institución, se adecuará la propuesta a las necesidades de los mismos.
- En cuanto a la modalidad de exámenes: remitirse a https://www.ces.edu.uy/files/2534-21_03052021.pdf
<https://www.ces.edu.uy/files/04-05.PDF>
- La propuesta debe corresponder a la forma en que los estudiantes han trabajado en el último año, "evaluar como se ha trabajado" según las pautas de evaluación de Inspección de Inglés, pero con la necesaria flexibilidad (evaluación alternativa, si correspondiere).

**Sugerencias en cuanto a la propuesta:**

- Siguiendo las pautas de esta Inspección, en este período, para la parte escrita se debe flexibilizar la propuesta, con respecto a la tipología de actividades y al número de ítems de las diferentes secciones a evaluar.
- En cuanto a la parte oral, recordamos el carácter comunicativo de la propuesta en la que el estudiante pueda expresarse, dar opiniones, fundamentar un proyecto, explicar una presentación de PPT (video, tik-tok, padlet, linoit, u otras aplicaciones). Los docentes crearán, para ello, un clima distendido donde prime la comunicación.

Devolución y registros

Una vez evaluados los estudiantes en su desempeño en las diferentes partes del examen y consensuado el fallo final, se ofrecerá al estudiante, una devolución formativa de esta instancia de evaluación formal.

Finalizada la instancia de examen, se dejará por escrito lo planteado a cada estudiante en la parte oral, adjuntando la rúbrica utilizada y se labrarán las actas correspondientes.

Finalmente, valoramos desde ya el esfuerzo y el compromiso que caracteriza a los colectivos docentes recordando que estamos ante una realidad de emergencia sanitaria que demanda flexibilidad y una atención especial a los aspectos socioemocionales de nuestros estudiantes en esta etapa de acreditación para dar continuidad a sus estudios.

Prof. Sandra Núñez

Prof. Mariella Marino

Prof. Gabriela Zazpe